

NORMATIVAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL BRONCEADO ARTIFICIAL CON RADIACIÓN ULTRAVIOLETA

Nombre del Cliente

Nombre del Técnico

Fecha

Descripción del procedimiento

Exposición durante un tiempo estimado según fototipo cutáneo a radiación ultravioleta de más de 295 nanómetros de longitud de onda e irradiancia efectiva de 0.30 W/m cuadrados.

Riesgos

Las radiaciones ultravioletas pueden dañar gravemente a la piel y a los ojos de forma irreversible.
Las exposiciones intensas y repetidas pueden provocar envejecimiento prematuro de la piel y riesgo de desarrollar un cáncer de piel.
Las radiaciones ultravioletas no deben ser utilizadas en personas de piel muy blanca, que se queman sin broncearse, que sufren insolación, que han tenido un cáncer de piel o condiciones que predisponen a padecerlo.
Las personas con antecedentes familiares de cáncer de piel deben evitar la radiación ultravioleta.
El uso de medicamentos y cosméticos aumenta la sensibilidad a las radiaciones ultravioletas provocando reacciones indeseables.

Recomendaciones

Se desaconseja a las mujeres embarazadas.
Abstenerse de exponerse a radiación ultravioleta durante los periodos de tratamiento con medicamentos.
Evitar el uso de cosméticos.
No exponerse al sol y al aparato el mismo día.
Seguir las recomendaciones relativas a duración, intensidad de exposición y distancia de la lámpara.
Respetar 48 horas entre las 2 primeras exposiciones.
Consulte a su médico si se desarrollan sobre la piel ampollas, heridas o enrojecimiento.

Obligaciones

Ser mayor de 18 años.
Piel exenta de cosméticos.
Usar gafas de protección durante la exposición.

Declaro que he leído y comprendido el procedimiento, sus riesgos, recomendaciones y obligaciones. Doy mi CONSENTIMIENTO para someterme a la exposición de radiación ultravioleta con el fin de broncear la piel.

Firma del Cliente

Firma del Técnico